

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37014** PAMPLONA

EDICTO

El juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña

ANUNCIA:

Que en el procedimiento concursal número 0000379/2009 referente al concursado DISTRIBUCIONES E INSTALACIONES LEYRE, S.L., con CIF: B-31625007, con domicilio en Polígono Talluntxe-E, Nave-13, de Noáin (Valle de Elorz)/Noain (Elortzibar) por auto de fecha 7 de octubre de 2014, se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

DECIDO:

1. Acordar la conclusión del concurso de acreedores de la entidad DISTRIBUCIONES E INSTALACIONES LEYRE, S.L.

2. Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración Concursal

3. Inscribese la presente resolución en la hoja abierta a la referida sociedad en el Registro Mercantil de Navarra. A tal fin expídase mandamiento a dicho Registro Público con expresión de la firmeza de esta resolución.

4. Acordar la extinción de la referida sociedad y disponer el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, a cuyo efecto expídase Mandamiento al Registro Mercantil de Navarra n.º 1, con expresión de su firmeza, comprensivo de los datos de identificación y parte dispositiva.

5. Publíquese la presente resolución mediante edictos que se anunciarán en el tablón de anuncios de ese juzgado y en el BOE.

Entréguese los despachos al Procurador de la concursada para que cuide de su curso y gestión.

Líbrense exhorto al Juzgado Decano de Aoiz y Pamplona a fin de que ponga en conocimiento de todos los Juzgados de 1ª Instancia y Social, la conclusión del presente concurso a los efectos de los artículos 177 y 178 de la LC.

En Pamplona/Iruña,, 7 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140051652-1